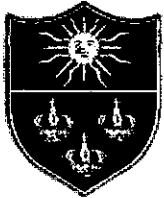
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAHP.703.44.12
	<b>CERTIFICACION</b>	VERSION 4

**LOS SUSCRITOS, ALCALDE Y DIRECTOR DE PLANEACION, REGISTRO Y CONTROL FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO**

**CERTIFICAN:**

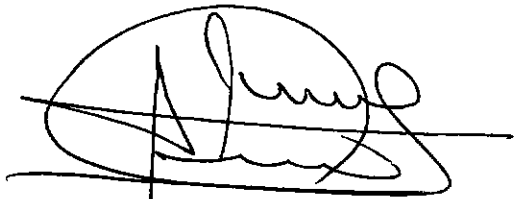
Que los saldos de la información contenida en los Estados Financieros con corte a Septiembre 30 de 2015, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el periodo contable.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos y cuentas de orden ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.
- d) Que el valor de los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública en la fecha de corte.

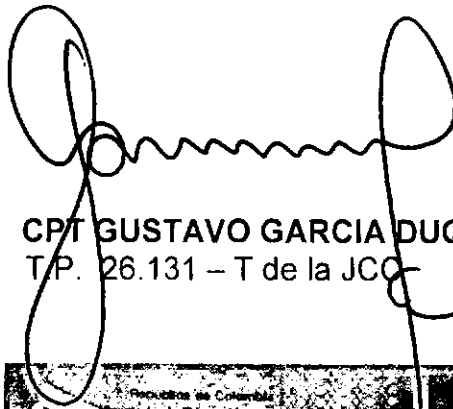
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1]
	<b>CERTIFICACION</b>	CÓDIGO: MAHP.703.44.12
		VERSION 4

e) Que utilizando el proceso de agregación de la información contable se le agrego, a la información contable del ente territorial, la de las doce (12) instituciones educativas consolidada.

La presente certificación se expide conforme a lo establecido en el numeral 3895 del régimen de Contabilidad Publica el día 30 de Octubre de 2015.



REPRESENTANTE LEGAL  
**ALVARO CARRILO**  
Alcalde Municipal



CPT GUSTAVO GARCIA DUQUE  
T.P. 26.131 – T de la JCC

